



II RALLYCROSS DE MIRANDA DE EBRO

27 Y 28 DE MAYO 2023

REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA HORARIO *

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
17/04/2023	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento / Comienzo inscripción
12/05/2023	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
13/05/2023	20:00		Secretaría	Lista provisional 1r cierre
17/05/2023	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
18/05/2023	16:00		Secretaría	Lista provisional 2o cierre
19/05/2023	20:00		Secretaría	Publicación lista de inscritos oficial
Viernes 26/05/2023	10:00		Circuito	Acceso a las instalaciones
	18:00	20:00	Circuito	Entrega de documentación optativas, previa petición
	18:00	20:00	Circuito	Verificaciones Técnicas optativas, previa petición
Sábado 27/05/2023	08:00	09:30	Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas
	09:00		Circuito	Reciclaje de Oficiales
	10:00		Circuito	Hora límite marcaje neumáticos
	10:15			Briefing de concursantes y pilotos
	10:30		Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
	11:00		Circuito	1ª sesión de entrenamientos libres
	12:30		Circuito	2ª sesión de entrenamientos libres
	13:30		Circuito	Calificación
	16:00		Circuito	1ª Manga clasificatoria
17:30		Circuito	2ª Manga clasificatoria	
Domingo 28/05/2023	09:00		Circuito	Warm up
	10:50		Circuito	3ª Manga clasificatoria
	12:15		Circuito	Semifinales
	13:30		Circuito	Finales
	15:00		Circuito	Publicación sucesiva de resultados
	15:45		Circuito	Ceremonia de trofeos

* A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de los entrenamientos libres, calificación, clasificatorias, warm up, semifinales y finales.

Además, el organizador deberá asignar una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual figurará en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

1) ORGANIZACIÓN

1.1. Definición del Organizador

El **AUTOMOVIL CLUB MIRANDES** organiza el **2º RallyCross de Miranda de Ebro**, que se celebrará los días **26, 27 y 28 mayo de 2023**, en el **Circuito Municipal Antonio Vadillo**, situado en, Calle Suzana Pol Ind Bayas, 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

con el Permiso de organización expedido por la RFEDA (fecha y número) ...

1.2. Comité de Organización

Presidente: Sr. Jose Rueda Cintrano
 Sr. Carlos Hernando Saiz
 Sr. Adrian Bringas Fernandez
 Secretaria: Srta. Andrea Vadillo

Domicilio y contacto del Comité de Organización:

Circuito Municipal Antonio Vadillo, situado en, Calle Suzana Pol Ind Bayas, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)

Tlf: 616 177650 @: auxi@acmirandes.com

<https://www.acmirandes.com>

1.3. Circuito: Circuito Municipal Antonio Vadillo

Localización: Calle Suzana Pol Ind Bayas, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)

Longitud por trazado principal: 1.185 metros.

Longitud por Joker Lap: 1240 metros.

Porcentaje asfalto trazado principal: 51%

Porcentaje tierra trazado principal: 49%

Sentido de giro: sentido antihorario

Localización de Dirección, Comisarios y Secretaría: 2º piso Torre de Control

Parque cerrado: Interior del circuito

Sala Briefing: Grada Recta

Tablón de anuncios: Canal de Telegram: https://t.me/cerx_rfeda

Verificaciones Administrativas: Planta baja Torre de Control

Verificaciones Técnicas: Carpas recta de asfalto

Pódium: En zona recta de meta

Sala de prensa: 2º piso Torre de Control

2) REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España .
- El Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross (CERX).
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Reglamentos específicos, si los hubiera.
- Circulares y Anexos de la RFEDA.
- El presente Reglamento Particular.
-

3) PUNTUABILIDAD

La competición será puntuable para las siguientes Copas y Trofeos:

- Copa de España CERX1
- Copa de España CERX2
- Copa de España CERXC
- Trofeo de España CERXC JR

4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS A:

Presidente - RFEDA	D. Ana Pérez Pampliega	Licencia nº CD-5846-ESP/CL
Vocal - RFEDA	D. Juan Esteve Vilar	Licencia nº CD-0817-ESP/M
Vocal	D. Ana paula Ferreira Lopes	Licencia nº CD-xx-
DIRECTOR DE PRUEBA - RFEDA	D. Marc Abraldes	Licencia nº DC-1271-ESP/AR
CATEGORY MANAGER – RFEDA	D. Pablo Lopez	Licencia nº SPI-0024-ESP
OBSERVADOR RFEDA	D. David Domingo	Licencia nº CD-0456-ESP/CAT
DIRECTOR DE CARRERA	D. Abraham Soto Garcia	Licencia nº DC-xx-xx
DIRECTOR ADJUNTO Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD	D. Alfredo Puertas	Licencia nº DC-xx-xx

SECRETARIO DE CARRERA	D. Andrea Vadillo	Licencia nº SC-xx-xx
COMISARIOS TÉCNICOS		
Delegado Técnico RFEDA	D. Ramon Orpinell	Licencia nº JOC-6058-ESP/CAT
Adjunto Delegado Téc. - RFEDA	D. José Alonso Lombardía	Licencia nº JOC-1400-ESP/CL
Jefe Técnico	D. Daniel Molinuevo	Licencia nº JOC-xx-xx
Comisarios Técnicos	D. Mario Cordeiro	Licencia nº OC-3275-ESP/NA
JUECES DE HECHOS	D. Edgar Varona D. Alejandro Mardones	Licencia nº OD-xx-xx Licencia nº OD-xx-xx
JUEZ DE HECHOS JOKER	D. Jose Luis Urbina	Licencia nº OD-xx-xx
JEFE DE CRONO. Y CLASSIFICA.	D. Joan A. Grustan D. Dani Mayan	Licencia nº JOB-xx-ESP/CAT Licencia nº JOB-xx-ESP/CAT
JEFE PARRILLA SALIDA	D. Edgar Varona	Licencia nº OD-xx-xx
JEFE DEL PARQUE TRABAJO	D. Julio Gutiérrez-Cabello	Licencia nº JDA-xx-xx
JEFE DEL PARQUE CERRADO	D. Mario Cordeiro	Licencia nº JDA-3701-ESP/NA
JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS	Dr. Fernando Vallar	Colegiado nº393903492
OFICIALES RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	D. Roberto Urruchi	Licencia nº CD-xx-xx
COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE		
Responsable	D. Alfredo Puertas	Licencia nº CD-xx-xx
Relación de Comisarios de puesto, señaladores y rescate	D. Vicente Diaz de Lezama D. Jose Antonio Perez D. Hector Letona del Rey D Raul Panizo D. Marina Ruiz D. Juan M. Salvador D. Yeray Juez Martinez	Licencia nº CD-xx-xx Licencia nº OD-xx-xx Licencia nº OD-xx-xx Licencia nº OD-xx-xxL Licencia nº OD-xx-xx Licencia nº OD-xx-xx Licencia nº OD-xx-xx
DELEGADO DE PRENSA RFEDA	D. Sergi Merino	
JEFE DE PRENSA	D. Alberto Huidobro	

De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los Comisarios Relaciones con los Concursantes (CRC): D. Roberto Urruchi



4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Comisarios puestos de control y señalización: Naranja
Jefes de Parques: Amarillo
Oficiales de Parrilla: Amarillo
Comisarios Técnicos: Azul
Relaciones con los Concursantes: Verde

4.4. Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1
Concursante = 1
Asistencia y acompañantes = 6

5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el canal de Telegram: https://t.me/cerx_rfeda

5.1. Antes inicio Verificaciones

Canal de Telegram: https://t.me/cerx_rfeda

5.2. En el Circuito

Canal de Telegram: https://t.me/cerx_rfeda

5.3. Dirección de Carrera/Secretaría.

Teléfono en el circuito: 616 177650

5.4. Los equipos deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera con el fin de tener conocimiento de la publicación de los eventuales boletines de información, complementos, disposiciones adicionales, parrillas de salida, etc.

6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.1. Verificaciones

1. A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.
2. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:
Planta baja Torre de Control
3. Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en:
En las carpas habilitadas en la recta de asfalto
4. Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:
ELECTROMECHANICA MOLINUEVO Polígono Industrial de Bayas Zona Ferroviaria Parcela R-122 Miranda de Ebro

6.2. Vueltas y clasificaciones

La carrera se desarrollará según lo descrito en Reglamento Deportivo del CERX.

El tiempo y el número de vueltas al circuito será de:

- Sesiones de entrenamientos libres (2) 4 vueltas
- Sesión de calificación (1) 4 vueltas
- Clasificatorias (3) 5 vueltas
- Warm up 4 vueltas
- Semifinales 6 vueltas
- Finales 6 vueltas

6.3. Cronometraje y clasificaciones

1.- El sistema empleado para cronometraje y clasificaciones será con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad Escudería Mollerussa.

2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

3.- ALQUILER TRANSPONDER

El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

4.- FIANZA

Además de la cuota del alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 100€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder, si está en perfectas condiciones, una vez finalizada la prueba.

La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

- 6.4. Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross.
- 6.5. Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a parque de asistencia / parque cerrado, según proceda / indiquen los oficiales.
- 6.6. Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI y en las Prescripciones Comunes de la RFEDA.
- 6.7. De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en: Lugar habilitado en Parque de Trabajo
- 6.8. Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.
- 6.9. Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

- 7.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo del CERX.
- 7.2. En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:
- CERX1: 15 participantes
CERX2: 15 participantes
CERXC: 15 participantes
CERX JR: 15 participantes

8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN Y CONDICIONES.

- 8.1. La solicitud de inscripción de las categorías CERX2, CERXC y CERXC JR deberán tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.
<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx>
- En las categorías en las que exista una entidad gestora/promotora (CERX1), las inscripciones a la prueba se tramitarán a través de la correspondiente entidad, que a su vez realizará los trámites con la RFEDA.
- 8.2. La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será: (art. 9.8. del Reglamento Deportivo CERX)
1ª fecha de cierre: 12 de mayo a las 14:00h
2ª fecha de cierre: 17 de mayo a las 14:00h
- 8.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX. En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.
- 8.4. **Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.**
El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.
Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:
- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
 - Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
 - Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
 - Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
 - Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
 - Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. En las categorías abiertas de base y promoción, los Derechos de Inscripción se fijan en:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
Hasta las 14:00 horas del 12 de mayo de 2023.	275 € (XC Júnior: 195 €)	515 €
Hasta las 14:00 horas del 17 de mayo de 2023.	275 € (XC Júnior: 195 €)	515 €

En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 €.

9.2. Excepcionalmente, después del cierre de inscripciones, la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba. En este caso los derechos de inscripción serán dobles, y la RFEDA remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

9.4. Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

10) PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

11) PREMIOS Y TROFEOS

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:

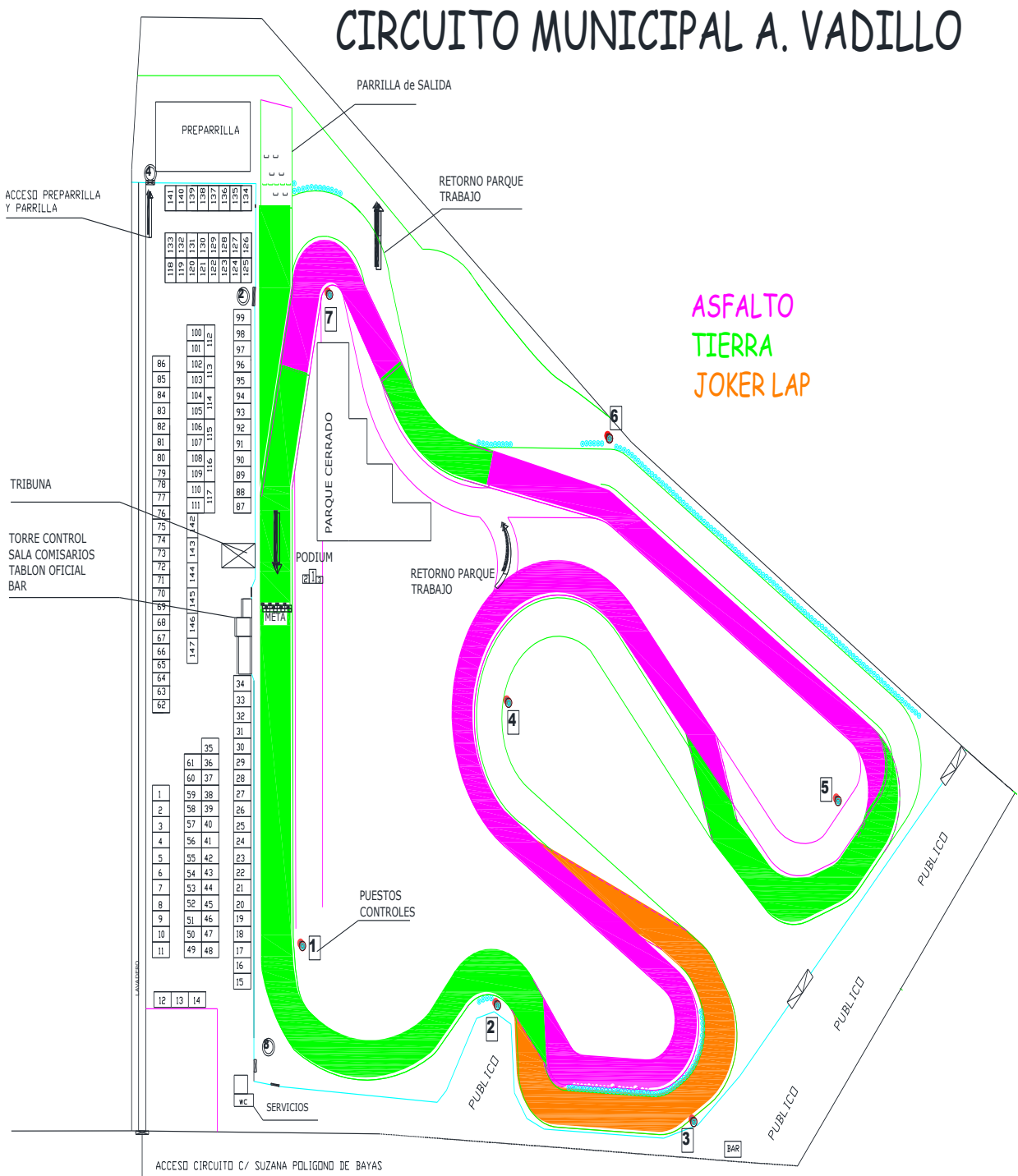
Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada Final

Miranda de Ebro, a 17 de abril de 2023
El Comité organizador

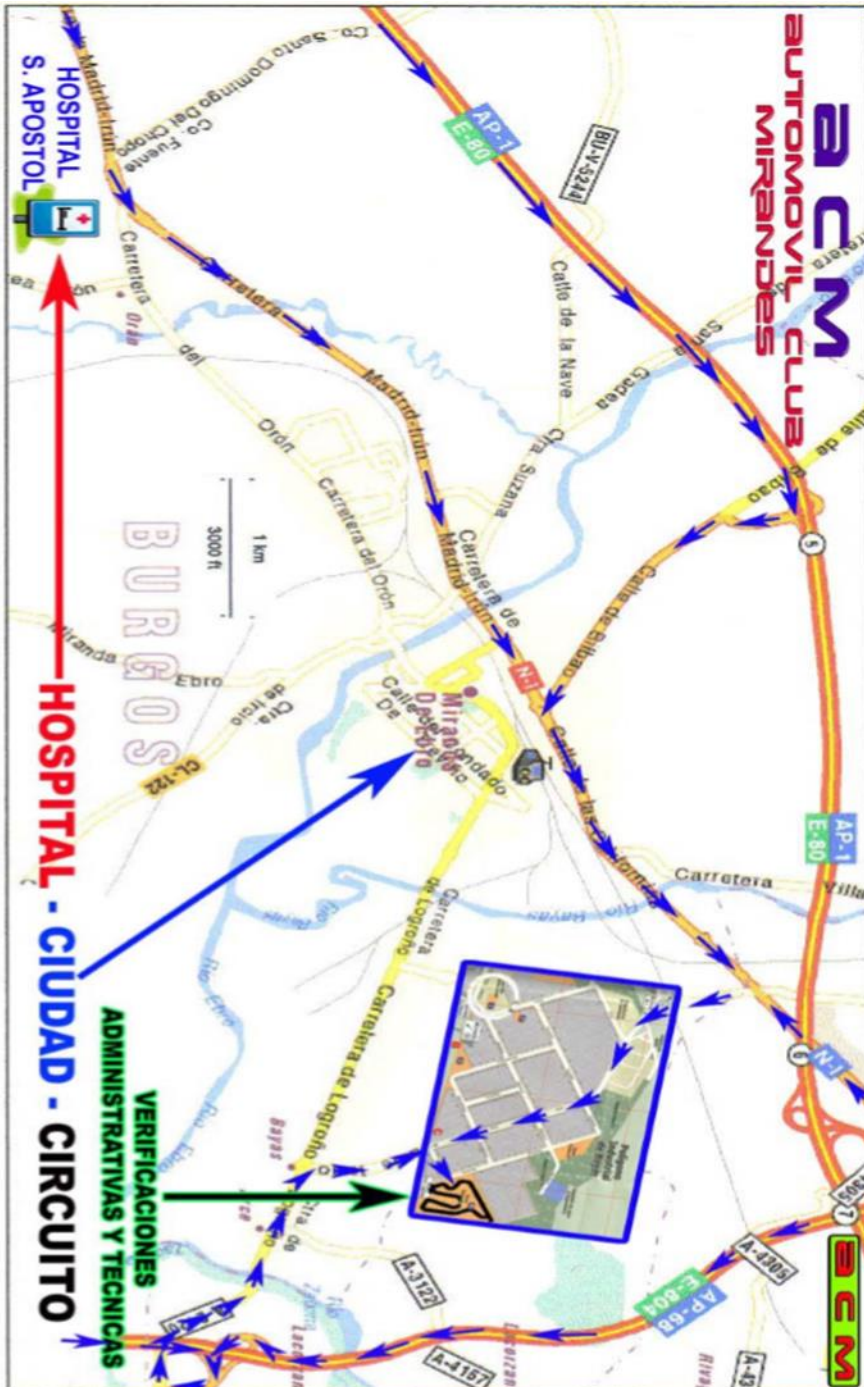
ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR TIPO: Documentación que se adjunta:

- Planos

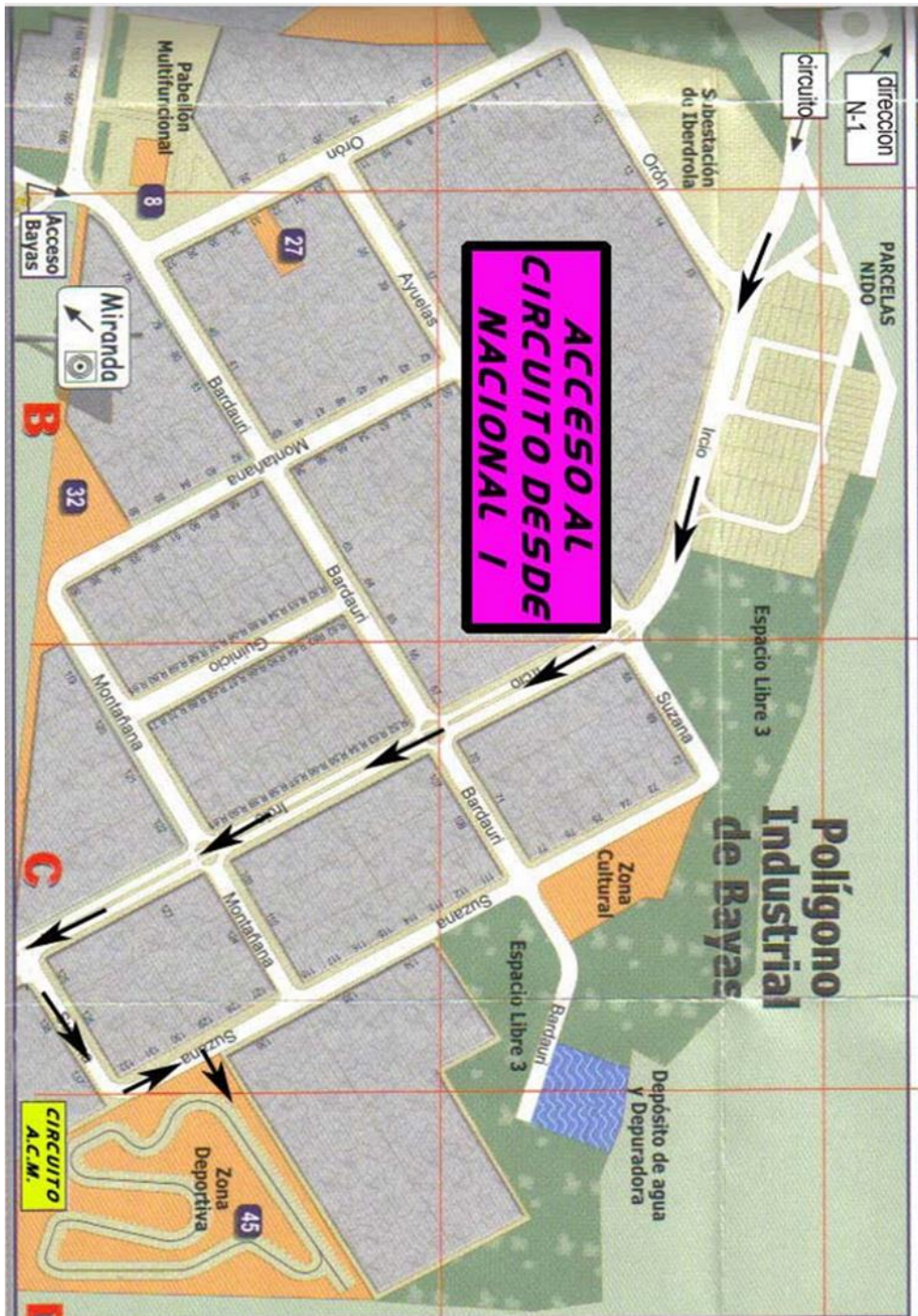
- Plano del Circuito detallando el trazado de la pista, y las diferentes ubicaciones.



- Acceso al circuito Antonio Vadillo



- Acceso al circuito Antonio Vadillo



El presente REGLAMENTO PARTICULAR queda aprobado a efectos administrativos

Madrid, **12-05-2023**

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva

